



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-125-2020

Ingeniero
Galo Naranjo López
Rector
Universidad Técnica de Ambato
Ciudad

REF: Of. UTA-R-2020-0056-O
FW 2020-5396
FECHA: 28 de mayo de 2020

De mi consideración:

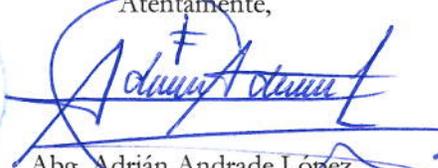
El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **26 de mayo de 2020**, visto el contenido del oficio UTA-R-2020-0056-O, del 28 de enero de 2020, y recibido en esta Secretaría de Concejo el 13 de marzo de 2020, con el cual requiere se le conceda día y hora a fin de presentar el proyecto “ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD, DISEÑO Y REFORZAMIENTO DINÁMICO DE LAS EDIFICACIONES DE LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO”, con la finalidad de proponer el reforzamiento dinámico y estructural y la posibilidad de acceder a la excepción de lo indicado en el Plan de Ordenamiento Territorial Ambato 2020 – Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial Ambato, que refiere al permiso de edificación; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones” y “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.

RESUELVE:

Dar por conocido el contenido del oficio UTA-R-2020-0056-O, suscrito por el ingeniero Galo Naranjo López, Rector de la Universidad Técnica de Ambato, quien requiere se le conceda día y hora a fin de presentar el proyecto “ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD, DISEÑO Y REFORZAMIENTO DINÁMICO DE LAS EDIFICACIONES DE LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO”, con la finalidad de proponer el reforzamiento dinámico y estructural y la posibilidad de acceder a la excepción de lo indicado en el Plan de Ordenamiento Territorial Ambato 2020 – Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial Ambato, que refiere al permiso de edificación.- Notifíquese.-



Atentamente,


Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

c. c. Alcaldía Planificación Gestión Territorial Control Urbano RC. Archivo Concejo (Of. UTA-R-2020-0056-O, en 2 hojas)
AA/sc
2020-05-27

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador

